



DECRETO ALCALDICIO N° 292 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 23 ENE 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 3652 de fecha 17/12/2019, que autorizó iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado para "Apoyo administrativo Dideco Edificio Plaza". Aprobó Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designó Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 31 de fecha 07.01.2020, que autoriza la adjudicación de "ID 3656-229-LE19 "Apoyo administrativo Dideco Edificio Plaza".

El Memo N° 101 de fecha 20.01.2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario remite contrato de "Apoyo administrativo Dideco Edificio Plaza" de la Sra. Carola del Carmen Altamirano Quezada.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

**VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

**DECRETO**

APRUEBASE contrato de fecha 14 de enero de 2020, suscrito entre la Municipalidad de Requinoa y quien se señala:

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL IMPUESTO INCLUIDO
CAROLA DEL CARMEN ALTAMIRANO QUEZADA	[REDACTED]	Apoyo administrativo Dideco Edificio Plaza	A contar del 03 de Enero al 31 de Diciembre de 2020	\$ 594.000 impuesto incluido

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.11.999 "Otros servicios técnicos y profesionales" Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
 MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 ANTONIO SILVA VARGAS  
 ALCALDE

ASV/MAVS/REG/LGE  
**DISTRIBUCIÓN:**  
 Secretaría Municipal (1)  
 Mercado Público (1)  
 Recursos Humanos (1)  
 DIDECO (1)